

PRIORIZACIÓ I BAREMACIÓ DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓ DE LA PLAZA

Visto el artículo 60 del RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de adjudicación de la plaza, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación establecida por el departamento:

Actividades de investigación y transferencia (entre 40 y 50 puntos)	45 puntos
Actividades docentes (entre 25 y 30 puntos)	30 puntos
Actividades de formación (entre 5 y 10 puntos)	5 puntos
Actividades de movilidad (entre 5 y 10 puntos)	5 puntos
Desvinculación	15 puntos
TOTAL	100 puntos

Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente:

Actividades de investigación y transferencia (**45 puntos**)

Criterios:

1. Artículos científicos indexados en SCI y otras publicaciones científicas destacadas relacionadas con el perfil establecido (tasa de publicación por periodo de tiempo). Se valorará el cuartil/factor de impacto de la revista, la posición en la relación de autores (primero, último o corresponding) y continuidad en la producción científica. Máximo 15 puntos.
2. Participación, y eventual dirección, de proyectos competitivos. Máximo 10 puntos.
3. Participación y contribución a congresos internacionales. Máximo 5 puntos.
4. Supervisión de actividades de investigación (Tesis doctorales, TFMs, ...). Máximo 5 puntos.
5. Becas y premios de investigación. Máximo 5 puntos.
6. Participación en actividades de transferencia. Máximo 2 puntos.
7. Otros méritos investigadores (participación en actividades de campo, pertenencia a grupos de investigación, revisión de publicaciones científicas, pertenencia a equipos editoriales). Máximo 3 puntos.

Actividades docentes **(30 puntos)**

Criterios:

1. Docencia impartida en Grados en el ámbito de la Antropología vinculada al perfil de la plaza (Genética Humana y de Poblaciones). Máximo 10 puntos.
2. Docencia impartida en Máster en el ámbito de la Antropología vinculada al perfil de la plaza (Genética Humana y de Poblaciones). Máximo 10 puntos.
3. Resultados de encuestas docentes. Máximo 5 puntos.
4. Participación en actividades de innovación docente (publicaciones, congresos, cursos de formación, ...). Máximo 3 puntos.
5. Otros méritos docentes (experiencia en prácticas de campo, representación en comités de dirección universitarios). Máximo 2 puntos.

Actividades de formación **(5 puntos)**

Criterios:

1. Titulación académica (Licenciatura/Grado, Máster y Doctorado) en el área de conocimiento y perfil de la plaza. Máximo 2 puntos.
2. Mención de doctorado europeo/internacional. Máximo 1 punto.
3. Premio Especial de Doctorado u otros premios predoctorales. Máximo 1 punto.
4. Otras actividades formativas relacionadas con el perfil del puesto. Máximo 1 punto.

Actividades de movilidad **(5 puntos)**

Criterios:

1. Estancias de investigación (se podrán acumular estancias de al menos dos meses) para realizar tareas de investigación y/o formación en un centro de reconocido prestigio, considerando la propia actividad, la calidad del grupo de acogida durante la etapa predoctoral. Máximo 2 puntos.
2. Estancias de investigación (se podrán acumular estancias de al menos dos meses) para realizar tareas de investigación y/o formación en un centro de reconocido prestigio, considerando la propia actividad, la calidad del grupo de acogida durante la etapa postdoctoral. Máximo 2 puntos.
3. Estancias breves para realizar tareas de investigación y/o formación en un centro de reconocido prestigio, considerando la propia actividad, la calidad del grupo de acogida. Máximo 1 punto.

Desvinculación (15 puntos)

Criterios

De acuerdo con lo establecido en el punto 6 (Proceso de selección), apartado e, de las bases del concurso para la contratación de profesorado lector (Convocatoria núm. 2022/D/LEM/CL/7).

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 70 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 14 de Octubre de 2022



MARIA CRISTINA
MARTINEZ LABARGA
14.10.2022 16:23:49
GMT+00:00

María Cristina Martínez-Labarga
Presidente/a

Juan Fibla
Palazon -
Firmado digitalmente por
Juan Fibla
Palazon

(TCAT)
Fecha: 2022.10.14
17:58:32 +02'00'

Joan Fibla Palazón
Vocal

FRANCESC
MUÑOZ
MUÑOZ
Signat digitalment
per FRANCESC
MUÑOZ MUÑOZ

Data: 2022.10.14
13:11:11 +02'00'

Francesc Muñoz Muñoz
Secretario/a